

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

La renovación de contratos se podrá llevar a cabo si cuenta con un informe positivo del Departamento, que tendrá en cuenta:

- a) Que la media en las encuestas docentes no sea inferior a 0,9 durante los tres últimos cursos académicos ¹
- b) Que se haya cumplido satisfactoriamente la totalidad de sus obligaciones docentes (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, etc.).
- c) Que se colabore eficazmente en tareas de gestión encomendadas por el Departamento. Incluyendo funciones de cargos no estatutarios, como la coordinación de asignaturas, responsable de informática, página web, coordinador de biblioteca, organización de seminarios, etc
- d) Otros méritos

En Getafe, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

¹ En el caso de que las encuestas docentes tengan un valor medio inferior a 0,9 durante el último curso académico, la renovación del profesor estará condicionada a su participación en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OLMO GARCIA PEDRO DEL	04-05-2020 10:19:19
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	04-05-2020 10:28:31

